



**Contenido**

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE Y EXCLUSIONES.....	2
3. ROLES Y RESPONSABILIDADES.....	2
4. DESCRIPCIÓN.....	2
4.1. Valores .....	3
4.2. Conductas no permitidas .....	3
4.3. Modelo de Prevención de Delitos.....	3
4.4. Consecuencias del incumplimiento .....	4
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	4
6. AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS.....	5



## 1. OBJETIVO.

Establecer los principios y directrices que guían las acciones y decisiones de Hortifrut y sus filiales para asegurar que todas nuestras operaciones globales se realicen con los más altos estándares de ética y conducta profesional garantizando su implementación de manera uniforme en todas las filiales considerando las particularidades locales y promoviendo una cultura organizacional ética en toda la cadena de suministro.

## 2. ALCANCE Y EXCLUSIONES.

**Alcance:** Corporativo, aplica para todas las filiales de Hortifrut. Dirigida a todos nuestros colaboradores, accionistas, demás partes relacionadas y grupos de interés, entendidos como clientes, proveedores, contratistas y, en general, a todos aquellos que de forma directa o indirecta estén vinculados con Hortifrut.

**Exclusiones:** No hay.

## 3. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

Corresponderá a la Gerencia de Compliance y Auditoría Interna, mantener actualizada esta política y velar por su implementación y cumplimiento.

Además, gestionar el Modelo de Prevención de Delitos, realizar controles periódicos y proporcionar capacitación continua sobre ética empresarial y cumplimiento normativo.

Cada área de cada filial deberá colaborar activamente en la implementación de esta política, reportar cualquier observación relevante y asegurar su cumplimiento en las operaciones diarias.

## 4. DESCRIPCIÓN.

Hortifrut no realizará, no facilitará, no promoverá ni aceptará conductas que incumplan la ley y/o normativas vigentes, o que vayan en contra de nuestras políticas internas ético-sociales y de prevención del delito o que afecten los intereses de la empresa o de nuestros grupos de intereses.

Todos los trabajadores de la empresa deben conocer y cumplir las políticas y procedimientos que integran la política de ética empresarial de Hortifrut y son responsables de cumplirlos con transparencia y profesionalismo.

Los trabajadores que tienen entre sus funciones realizar compras o negociaciones nacionales o internacionales deben realizar, antes de cerrar la compra o negociaciones, los procesos de debida diligencia para conocer adecuadamente a los terceros, entre otros, para descartar la existencia de vínculos o conflictos de interés con ellos..

Se define las acciones, comportamientos y procesos que nuestros colaboradores y como compañía Hortifrut, buscan garantizar el cumplimiento de los estándares éticos para prevenir algún comportamiento inapropiado que no se ajuste a las políticas internas y así asegurar la transparencia y salvaguardar la reputación e imagen de la compañía.



#### 4.1. Valores

- **Integridad:** Las conductas se rigen por principios y valores éticos, tomando decisiones sobre su base.
- **Innovación:** Creatividad y originalidad al enfrentar las tareas nuevas y también cotidianas. Actitud receptiva y abierta a los cambios.
- **Accountability:** Ejecución de las labores con responsabilidad y conciencia de los actos, de cómo las acciones de cada uno influyen en los otros.
- **Pasión y Compromiso:** Involucramiento, satisfacción y entusiasmo por la labor que se desempeña.
- **Asociatividad:** Trabajo en equipo, colaboración y compañerismo. Suma de esfuerzos para lograr un objetivo en común.

#### 4.2. Conductas no permitidas

Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes locales y nacionales sobre soborno, corrupción y otras prácticas empresariales no éticas. Esto incluye:

- **Prohibición de Sobornos y Cohecho:** No toleramos el ofrecimiento, la aceptación o la solicitud de sobornos o el cohecho en ninguna forma.
- **Prevención de la Corrupción:** Implementamos medidas para prevenir y detectar cualquier forma de corrupción, pública o entre particulares, en nuestras operaciones.
- **Lucha contra el Fraude:** Adoptamos políticas estrictas para prevenir, detectar y responder a cualquier intento de fraude.
- **Encubrimiento Conflicto de interés:** No declarar conflictos de interés entre colaboradores, con terceros o con funcionarios públicos.
- **No transparentar relacionamiento con Funcionarios Públicos:** Ante la necesidad de una reunión con un Funcionario Público, ésta se debe declarar y dejar un documento que respalde los temas tratados, según la Política.
- **Aceptación de Regalos e invitaciones:** Podrán ser aceptados en el marco de cumplimiento de la Política de Regalos e Invitaciones.
- **Lavado de activos y Financiamiento de terrorismo:** Prevención a través de un proceso de debida diligencia y monitoreo continuo.
- **Contratos o acuerdos con terceras personas:** Se deben contener cláusulas, declaraciones o garantías sobre conductas antisoborno y anticorrupción.
- **Declaración de Donaciones:** Deben tener un fin lícito bajo el marco de responsabilidad social y deben estar registrados en la contabilidad.

#### 4.3. Modelo de Prevención de Delitos

Contamos con un modelo de prevención de delitos gestionado por la Gerencia de Compliance

	<b>Política de Ética Empresarial</b>	<b>HFC-K-RH-PLA-003.01</b>
---	--------------------------------------	----------------------------

y Auditoría Interna. Este modelo incluye:

- **Código de Conducta Ética Trabajadores:** Todos los trabajadores deben adherirse a nuestro código de conducta ética, que establece las expectativas de comportamiento y las normas de integridad definidas por la empresa.
- **Código de Conducta Ética de Proveedores:** Establece normas de comportamiento ético y conducta empresarial que regulen en forma objetiva y transparente, todas y cada una de las distintas actividades comerciales que implican a todos nuestros Proveedores.
- **Políticas y Procedimientos:** Implementamos políticas y procedimientos para prevenir, detectar y responder a cualquier actividad ilícita o no ética.
- **Capacitación y Concienciación:** Proveemos capacitación continua a nuestros empleados sobre ética empresarial y cumplimiento normativo adaptada a las realidades locales y roles específicos dentro de la empresa. Se realiza una evaluación de la efectividad de estas capacitaciones para asegurar que se promueva una cultura ética a todos los niveles.
- **Canal de Denuncias:** Disponemos de canales confidenciales para que los empleados puedan reportar cualquier sospecha de conductas inapropiadas o ilegales de forma nominada o anónima, sin temor a represalias. Las denuncias se gestionan de manera confidencial y privada de acuerdo a la Política de Recepción e Investigación de Denuncias: <https://denuncias.hortifrut.com/>
- **Cláusulas de Prevención para Terceros:** Exigimos a nuestros socios comerciales y proveedores que cumplan con nuestras políticas de prevención de delitos y ética empresarial.
- **Cláusulas de Prevención para Trabajadores:** Se pone en conocimiento a nuestros trabajadores de la existencia de un Modelo de Prevención de Delitos, donde se compromete actuar de una manera ética, siempre dentro del marco de la ley y a dar cumplimiento a sus obligaciones de prevención y denuncia.

#### 4.4. Consecuencias del incumplimiento

Cualquier incumplimiento de esta política será tratado con seriedad y puede resultar en medidas disciplinarias y/o acciones legales. Dependiendo de la gravedad de la falta, todos los casos se evaluarán de manera justa, objetiva y proporcional, respetando los derechos de las partes involucradas y garantizando un proceso transparente.

### 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de Elaboración de Documentos del Gobierno Corporativo de Hortifrut S.A.
- Manual de Prevención de Delitos
- Código de Conducta de Ética Colaboradores
- Código de Conducta de Ética de Proveedores
- Política de Relacionamiento con Funcionarios Públicos

	<b>Política de Ética Empresarial</b>	<b>HFC-K-RH-PLA-003.01</b>
---	--------------------------------------	----------------------------

- Política de Manejo de Conflictos de Interés y Operaciones entre Partes Relacionadas
- Política de Regalos e Invitaciones
- Política de Recepción e Investigación de Denuncias

## 6. AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

RUTA DE VALIDACIÓN			
FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaborado por:	Katya Farfán Ruiz	Compliance América	27/09/2024
Revisado por:	Juan Pablo Gonzalez	Fiscal	22/10/2024
	María Elena Maggi	Gerente Cumplimiento y Auditoría Interna	22/10/2024
	Marcela García	Food Safety & ESG Audit Corporate Director	22/10/2024
	María Elena Echenique	Chief Corporate Affairs Officer	22/10/2024
Aprobado por:	Comité de Ética Corporativo		31/10/2024

Versión	Fecha	Vigencia	Autor	Cambios
1	31/10/2024	31/10/2024	Katya Farfán	Primera versión de política